



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

En la ciudad de Jocotepec, Jalisco, siendo las 08:00 horas del día 12 doce del mes de Julio del año 2019, dos mil diecinueve, reunidos en el que previamente fuera declarado Recinto Oficial, en Sesión de Trabajo del Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a lo establecido por el Párrafo Tercero del Artículo 14 catorce de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 14, 16, del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, en virtud de haberse tomado la protesta de ley a que se refiere el normativo antes citado, en Sesión Solemne realizada con fecha 30 de Septiembre de 2018 dos mil dieciocho; **Presidente Municipal C. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ; Síndico Municipal LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS, Regidora MTRA. MARIA DOLORES LÓPEZ JARA, Regidor SAUL OREGEL HERNANDEZ, Regidora ISELA PÉREZ GARCIA, Regidor C. CARLOS CORTEZ COBIAN, Regidora C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS, Regidor C. HÉCTOR SALVADOR HUERTA, Regidora C. MÓNICA CALVARIO GUZMAN, Regidor C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN, Regidora LIC. JULIA ARLETH VALENCIA PÉREZ;** por lo que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 10, 29, 30,31, 32, 33, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en correlación a los artículos del 1 Y 2 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco. Así como los artículos 1, 2, y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, se procede a realizar la *Decima Sesión de Trabajo con Carácter de Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco Periodo 2018-2021*, por lo que el propio C. Presidente Municipal en el uso de la voz da apertura a la sesión de instalación, agradeciendo la presencia de los asistentes transmitiendo su saludo y externando sus mejores deseos para trabajar unidos por el municipio. Asimismo, propone y somete a su consideración el siguiente:

Yadira Hernández

ERNESTO AMEZCUA G

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración quórum, y apertura de la sesión. -----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles, se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Encargado de Hacienda Municipal y Secretario General a suscribir contrato para la adquisición de luminarias con la empresa ganadora en la "Licitación Pública Nacional RAMP-03/2019 servicio de alumbrado público a través del cambio de tecnologías Led, en el Municipio de Jocotepec" por "**LUZ EMITIDA POR DIODOS DE MEXICO S.A DE C.V.**" a partir del 28 de junio de 2019 hasta la conclusión de la administración siendo el 30 de septiembre de 2021.-----
- 4.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles, se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General para que suscriban un Convenio de Asociación de tierras ejidales con los representantes del Ejido de Potrerillos, el cual tiene como objetivo realizar la perforación de un pozo profundo en la Delegación de Potrerillos, Municipio de Jocotepec, Jalisco, toda vez que es un requisito que nos

- solicita CEA Jalisco.-----
- 5.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles, se autorice al Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario General para que suscriban un Convenio de Asociación de tierras ejidales con los representantes del Ejido de El Molino, el cual tiene como objetivo realizar la perforación de un pozo profundo en la Delegación de El Molino, Municipio de Jocotepec, Jalisco, toda vez que es un requisito que nos solicita CEA Jalisco.-----
- 6.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles, se autorice al Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario General para que suscriban un Convenio de Asociación de tierras ejidales con los representantes del Ejido de Ajijic, el cual tiene como objetivo realizar la perforación de un pozo profundo en la Delegación de Las Trojes, Municipio de Jocotepec, Jalisco, toda vez que es un requisito que nos solicita CEA Jalisco.-----
- 7.- Clausura de la Sesión.-----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Por lo anterior, se procede a desahogar el primero de los puntos del orden del día, procediendo el Secretario General a dar lectura a la siguiente lista de asistencia: -----

- 1.- C. PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ.-----
- 2.- C. SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS.-----
- 3.- C. REGIDORA, MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA.-----
- 4.- C. REGIDOR, SAUL OREGEL HERNANDEZ.-----
- 5.- C. REGIDORA, ISELA PEREZ GARCIA.-----
- 6.- C. REGIDORA, YADIRA HERNANDEZ MACIAS.-----
- 7.- C. REGIDOR, CARLOS CORTES COBIAN.-----
- 8.- C. REGIDORA, MONICA CALVARIO GUZMAN.-----
- 9.- C. REGIDOR, HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA.-----
- 10.- C. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ.-----

El Secretario General Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:
 Informo a este pleno del H. Ayuntamiento, que el Regidor Ernesto Amezcua García no podrá asistir por cuestiones de agenda por lo que solicito se le justifique la falta.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----

Acto seguido, el Secretario General informa se encuentra la mayoría de los integrantes de este Cuerpo Edilicio, por lo que se verifica que existe Quórum Legal y se declara abierta la **Decima Sesión Extraordinaria 2019.**-----

SEGUNDO PUNTO. – El Secretario General Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

Una vez hecha las observaciones se procede a llevar a cabo la votación correspondiente para la aprobación del orden del día -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR

7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----

TERCER PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles, se autorice al Presidente Municipal, Sindico Municipal, Encargado de Hacienda Municipal y Secretario General a suscribir contrato para la adquisición de luminarias con la empresa ganadora en la "Licitación Pública Nacional RAMP-03/2019 servicio de alumbrado público a través del cambio de tecnologías Led, en el Municipio de Jocotepec" por "**LUZ EMITIDA POR DIODOS DE MEXICO S.A DE C.V.**" a partir del 28 de junio de 2019 hasta la conclusión de la administración siendo el 30 de septiembre de 2021.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	EN CONTRA

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----

COMENTARIOS DE VOTOS DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO TECERO DURANTE LA SESION.

El Sindico Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"Únicamente comentarle a este pleno que esta es la tercer licitación que realiza la administración 2018-2021 antes de esta hemos realizado el tema de recolección de basura y de la modernización del catastro Municipal ahora lo que estamos licitando es el

Yadira Hernández



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

tema de cambio de luminarias para transitar a la tecnología de tipo led voy a informar algo que es importante que ustedes conozcan porque curiosamente esa licitación ocurrió y pues eso deja un precedente para lo sucesivo si es que llega haber otra licitación, la convocatoria de esta licitación fue publicada en el Periódico Oficial "EL ESTADO DE JALISCO" así como también en el periódico MILENIO cuatro empresas se enteraron de la publicación sin embargo únicamente dos adquirieron las bases en los tiempos que marca el propio calendario de la convocatoria que es del 13 al 15 de junio tal y como se aprobó en la comisión de adquisiciones el día 17 de junio los participantes las dos empresas que decidieron entrar a la licitación pues realizaron su registro y se inscribieron en el padrón de proveedores allá en la Tesorería Municipal en la junta aclaratoria las dos empresas asistieron a la junta aunque solamente una presentó un pliego de posiciones por escrito y la otra las hizo de manera verbal el día de la propia junta sin embargo en la presentación y apertura de los paquetes que contienen la propuesta económica, técnica y legal las dos empresas se presentaron pero una estando ya apertura de la sesión de la comisión señaló que no traía documentos pero que quería estar presente en la sesión y manifestaba y argumentaba que no traía los documentos precisamente porque no había alcanzado a completar los términos, entonces ese día revisamos el secretario general levanto constancia de lo ocurrido es algo necesario y revisamos de todos modos la documentación de la otra empresa que si presentó, al estar revisando los 3 expedientes su documentación estaba completa en esa sesión se convocó al fallo para liberar si teníamos que continuar con la licitación o no de tal manera que al día siguiente nos presentamos y estuvimos discutiendo la interpretación legal después de dos o 3 horas decidimos que era peor no hacer nada es decir declarar desierta la licitación porque eso implicaba volver a perder tiempo volver a convocar y además la empresa que si cumplió con los requisitos pues había entregado todo en tiempo y forma y que iba a pasar por ejemplo si volviéramos a convocar y nos pasa otra vez lo mismo sería entrar en un círculo vicioso sacamos número el compañero representante de los empresarios Eduardo Mancilla hizo un pronunciamiento ese día antes de iniciar la sesión en el sentido que su voto iba a ser en contra de la licitación pero al final después de estar discutiendo dice definitivamente es un beneficio para Jocotepec vamos dándole hacia adelante y voto a favor junto con los demás miembros de la comisión de tal manera lo que nos falta y que hay un fallo a favor es autorizar a los cuatro funcionarios que ya le dio lectura el secretario general para poder suscribir un contrato con la empresa ganadora de la licitación entonces por eso el día de hoy en el tercer punto del orden del día de la convocatoria de la sesión para ponerlo a su consideración."

La Regidora Julia Arlaeth Valencia Pérez hace uso de la voz:

"En la pasada sesión no sé si sea la decima primera yo hice una serie de peticiones al respecto no sé si tengan alguna respuesta.

Si yo les comentaba anteriormente que me parece innecesario darle agilidad a este proceso de adquirir nuevas luminarias si todavía tenemos el endeudamiento de la administración pasada de 15.4 millones de pesos que nos tocó recientemente ejercer y que tenemos por ahí información que hasta ahorita no se ha puesto la totalidad de las luminarias y otras se encuentran de manera intermitente algunas no encienden

Madrina Hernandez

ERNESTO AMEZCAN S

no. 100

X

precisamente con todo esto es por lo que solicite información digo porque el sentido del voto que vayamos a dar en este pleno puede tener un impacto social es a lo que yo me refiero la gente nos puede abordar en ese sentido si todavía no cumplen con ejercer las 1300 luminarias de la administración anterior porque la prisa de adquiriera 1710 nuevas luminarias en este sentido."

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"Si tiene una lógica y es muy claro y no podemos revolver dos temas el primero la administración pasada hizo su procedimiento sacaron el crédito y a nosotros nos toco simplemente ejecutar lo que usted solicito en la pasada sesión se está trabajando porque no solo se está trabajando a modo interno también con la CFE porque de nada nos sirve el decir que ya se instalaron 1300 luminarias eso no importa lo que importa es que esas 1300 luminarias estén acreditadas en CFE para efectos de que exista el ahorro y que realmente tengamos el recurso para pagar esos 15.8 millones de pesos que se endeudo la administración pasada entonces la petición que hizo se le dio seguimiento se mandaron las ordenes y las estamos haciendo de tal manera que no solamente se realice un censo interno sino que lo estamos haciendo de la mano con la CFE, hay un convenio un contrato de que todas aquellas luminarias que estén defectuosa o presente alguna irregularidad la empresa nos la tiene que cambiar y se va hacer así y no hay semana que no nos reportan una o dos que están parpadeando con problemas que nos la van a cambiar pero eso fue la administración pasada y si estamos haciendo tanto por la petición que hiciste y también porque no podemos lograr el ahorro si la CFE acredita y avala que están instaladas y que el ahorro se vea reflejado en los medidores de ellos ese ya es tema de ejecución que nos toco este otro tema la anterior fueron 1300 luminarias de buena marca y fueron 15.8 millones en esta propuesta y esa es la premura nosotros y así fue como se quedo con la empresa nosotros no vamos a gastar ni un solo peso en la compra de estas 1700 luminarias la única posibilidad en la que yo acepte entrarle es siempre y cuando se pagaran del ahorro que dicen ellos se va a generar si no hay ahorro nosotros no pagamos ni un cinco ahora que van hacer ellos van a realizar no solo la venta de las lámparas sino la instalación la van hacer también ellos ósea que la anterior empresa no hacia la instalación en esta ocasión ellos lo van hacer pero más porque a ellos les interesa porque mientras ellos no instalen las lámparas no pueden acreditarle a la CFE y por ende no van a tener ahorro en el Municipio y no les vamos a pagar y los principales preocupados serian ellos lo que acrediten lo que nosotros no podemos acreditar de lo que ya se ejecuto ahora bien de los que ellos van a ofrecer y que fue la empresa que gano que fueron las condiciones que pusimos en las bases las lámparas tiene que ser de las misma calidad o mejor porque es Philips y son anti vandálicas, entonces está proyectado que el gasto de este proceso para la empresa que nos las está presentando va a ser entre 8 y 9 millones muchísimo más barato y con marcas, porque la premura y cuidar los detalles legales porque si nosotros no la sacamos ahorita simplemente ya no alcanza a darse el ahorro y no nos van a poder sostener las condiciones que nosotros pedimos entonces me dice oye se va a endeudar Joco no porque tendríamos que pedirle al Congreso del Estado nos autorice el endeudamiento y de donde vamos a sacar el dinero ha pues si nosotros gastamos un millón de pesos mensuales en alumbrado se supone que con esas lámparas

Yadira Hernandez



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

va a reducirse a 200 mil pesos y los 800 restantes es donde se va a pagar la empresa y si no hay ahorro no hay pago así está establecido el convenio y aparte quiero que me apoyen de 7 a 15 luminarias en el mirador me decían ellos usted hace la red eléctrica y nosotros mandamos el brazo y la lámpara aceptaron y cuál fue la presión que hace una semana y media me habla la empresa y dice Presidente si no me saca el tema no puedo respaldar en la condiciones que me las pidió porque no me voy a alcanzar a instalar a acreditar y empezar a genera el ahorro y no me va a convenir cuando el empresario Eduardo Mancilla llega el lleigo con la idea de que íbamos a endeudar Jocotepec y el dijo yo no cuando escucho todo y vio que era un beneficio no estamos endeudando ni comprometiendo el presupuesto nada el ahorro si no hay ahorro no hay pago quien le dice no a este tipo de propuestas. Cuando se dio este detalle técnico se hablo a auditoria se hablo con los expertos que nos van a revisar nos dijeron no lo que acaba de decir el sindico es muy cierto y que pasa si la hacen desierta y vuelve a suceder el mismo proceso y ya que checaron como se dio todo como se cumplió dijeron no hay ningún inconveniente.”

La Regidora Julia Arlaeth Valencia Pérez hace uso de la voz:

“A mi si me parece raro que las dos empresas hagan el pago de las bases por diez mil pesos y a la mera hora la segunda empresa no presente el paquete técnico la verdad me parece muy raro y de verdad que hay cosas que para mi punto de vista no me cuadran, en este caso la ley es bien clara y señala todos los puntos que deben reunirse pero para mí esta convocatoria resulta improcedente sinceramente y quiero que quede bien claro y que conste en la misma acta que no estoy en contra de cubrir con las necesidades del Servicio Público de luminarias en el Municipio de migrar a las nuevas tecnologías, estoy muy de acuerdo que de manera certera aseguremos que nuestro municipio cuente con seguridad en nuestras calles en nuestras vías públicas pero a mi si me resulta improcedente.”

El Regidor Saúl Oregel Hernández hace uso de la voz:

“También había comentado yo la vez pasada Sindico haber si nos podrían mostrar o leer o una copia del contrato precisamente de la otra administración y pues aprovechando sería el de esta para conocerlo y como dice Julia ya ahí si me pone a pensar porque si hay que demostrar que es un ahorro que vamos hacer como nos lo acaba de explicar el presidente sino la responsabilidad que nos pudiera acarrear esto.”

El Secretario General Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

“Comentarle porque si nos puso a pensar demasiado y nos pusimos a revisarlo el jurídico, el despacho externo y hablamos con auditoria superior del Estado y con contraloría porque dijimos ellos son los que nos van a revisar les mandamos todo por medio de Marcela Góngora porque también es súper especifica en punto y coma y había una laguna dentro de la ley que nos decía se presenta se participa pero si no te lo presentan como lo haces, entonces mandamos todo el expediente y lo revisa la auditoria dice perfecto entonces avalado.”

Hernández

Yadira

ERNESTO ALBERTO G

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Sindico Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

“Lo que pasa es que el argumento que da auditoria es que absurdo resulta que dos empresas compren las bases hagan todo lo anterior pero el día de la presentación de los paquetes los dos van, entonces cuando empiezan a pedirle a cada una su propuesta tanto técnica como económica legal una manifieste que no alcanzamos a reunir los requisitos que tenia la licitación y dijeron estamos aquí presentes porque nos gustaría ver el desarrollo de la sesión y cuando se termina esa reunión nos dicen que quieren platicar con los de la empresa que si presento todo a ver si pueden colaborar con la instalación ellos decían que colocaron en Guadalajara las lámparas led, aquí el punto que dice contraloría y auditoria es haber y si vuelves a convocar y otras una empresa no presenta los documentos que va a pasar ósea nunca vas a sacar el tema ahora cuando estuvimos revisando para emitir un fallo pues la línea a seguir era declarar desierta la licitación pero cuando estábamos observando que no fue responsabilidad de la comisión lo que paso ahí ni tampoco responsabilidad de la otra empresa que presento todo y cuando revisamos los numero y vimos que efectivamente nos iba a endeudar a Jocotepec porque todo tendría que salir en esta administración entonces dijimos va y por eso el fallo salió en ese sentido por eso como dice el secretario se reviso el tema no solamente por el jurídico del Municipio sino que también por personal de auditoría superior del Estado que estuvo observando ese supuesto que tiene una laguna la ley porque ningún artículo de la ley dice que pasa si van dos empresas y una no presenta los documentos no hay ningún artículo en la ley estuvimos revisando con lupa no podemos suponer que se tiene que declara desierta porque sería si solo una empresa hubiera comprado las bases.”

La Regidora Mtra. María Dolores López Jara hace uso de la voz:

“Justamente digo es una situación que se presenta de manera constante cuando tuve la oportunidad de elaborar el reglamento de adquisiciones parte de la investigación que hice para tener el contexto general es justamente este tipo de situaciones que se presentan ya en el nuevo reglamento ya se estipula que al pasar lo que sucedió se hace la adjudicación directa justamente porque incluso la ley anterior manejaba entre dos o tres licitaciones mas si estamos hablando de algunos procedimientos de carácter que pueden ser urgentes como la adquisición de maquinaria para los pozos de agua entonces estaríamos dilatando procesos para la entrega de servicios públicos en este nuevo reglamento se contempla justamente que si se dificulta de alguna manera llevar a cabo el proceso de licitación tal y como lo marcan las bases avalado por el comité por un dictamen técnico se podrá hacer la adjudicación directa justamente para minimizar tiempos y probablemente costos, pero cuando es para servicios públicos si se puede pasar después de la primera licitación a la adjudicación directa.”

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

“Creo que el tema no es para estarlo enrollando cada quien que tome su postura que quiera si me dieran un fundamento legal para declarar la licitación desierta real que ya está bien revisado yo creo que tendrían su razón, no una suposición pero también ustedes tienen su libertad como regidores de decir no lo único que si les digo el decir no

Yadira Hernandez



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

sin sustento por pura suposición también es una responsabilidad, el convenio se haga como se haga no se puede salir de la línea de que no se endeude Jocotepec, que se pague del ahorro que generen y que se maneje la primera calidad de las lámparas, digo la cara que le quieras poner a esto para donde te mueves no se endeuda se paga con el ahorro anti vandálica, pagadero con el ahorro es que en todos los Municipios me ha tocado ver simulaciones de licitaciones, que haces cuando quieres hacer una simulación si lo queremos hacer lo hubiéramos hecho bien fácil, la misma empresa te trae 3 licitaciones con otras dos se echan la mano entre ellos y vienen y hacen su teatro la diferencia es que aquí no estamos simulando y también a nosotros nos saco de onda y también pensamos que la otra empresa que vino a todo y no trajo al final su propuesta haya sido de una de las empresas que no pudo competir, porque la verdad no tiene razón de que haya ido a comprar las formas que haya comparecido a las juntas de aclaraciones y que el día de la apertura no tengan propuesta ósea gastaron 10 mil pesos a tarugo, si hubiera simulación no hacemos esto, es una empresa que quiso venir a poner zancadilla me queda claro, pero cada uno de ustedes como regidor tiene que asumir su responsabilidad de su voto y es respetable nada mas quiero que den fundamentos legales. Este proyecto es de beneficio para el pueblo no le va a costar endeudamiento no le va a costar un recurso que no sea el ahorro en este periodo con lámparas de primera, calidad, instalación, si esas reglas valga el convenio que quiera lic, ósea les puedo traer convenio que ni siquiera lo van a leer algunos de ustedes pero lo importante es decir haber José Miguel vamos a firmar yo no soy abogado pero si quiero que se acredite y que quede asentado en el acta que no se va a endeudar Jocotepec, se va a pagar con el ahorro que van a ser lámparas de marca que las van a instalar que ellos se van a encargar de acreditar y no se va a transmitir obligaciones para otra administración, eso es lo que sencillamente es y es como dijo Eduardo Mancilla pues yo no soy técnico pero si me están diciendo que van a pasar estas cosas pues yo iria en contra de mi Municipio si les digo que no, hay que desmenuzar el contrato pero simplemente si no se cumplen las líneas no hay contrato, puedo llenarlos de contratos y contratos a lo mejor usted es abogado y si lo leerá pero todo se puede atrasar mas y que va a pasar que al rato me diga la empresa señor ya no puedo o solamente le vamos a cambiar el 60% porque las fechas no nos dan y eso va en detrimento del Municipio, yo prefiero que si me dan argumento legal o una justificación y ustedes dicen no no quiero porque no quiero así díganlo con las palabras como van es a veces desesperante para uno el desgaste que tiene con todo un equipo el proceso de licitación donde estuvieron las comisiones a estas alturas todavía allá dudas.”

El Regidor Héctor Salvador Huerta García hace uso de la voz:

“No pero más que nada por ser señalados por la población por esto si estoy de acuerdo con Julia que no estamos queriendo obstaculizar aquí porque es el progreso de Jocotepec pero si tenemos el temor de que se vaya a endeudar mas Jocotepec.”

Yadira Hernández

Ernesto Amézaga S

J. M. G.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

“No claro que no y hasta para la aprobación no ocupamos mayoría calificada porque no estamos endeudando hasta con mayoría simple se puede y yo soy el primero que dije no voy a endeudar a Joco al menos de que hubiera una emergencia.”

La Regidora Julia Arlaeth Valencia Pérez hace uso de la voz:

“Yo creo compañeras y compañeros regidores que aquí partimos de un criterio propio y personal cada quien es libre de decidir y de votar en el sentido que cada quien desee votar yo les voy a mencionar el artículo 72 de la ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que a la letra dice fracción sexta:

- I. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;*
- II. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación;*

Aquí ya cada quien partirá de su libre albedrío hace rato les mencione y quiero que vuelva a quedar bien en claro si mi voto va en contra no es cuestión personal no es porque yo quiera afectar al pueblo sino porque simple y sencillamente no estoy de acuerdo en las formas no en el fondo y que conste que no estoy en contra de la necesidad de que tiene el pueblo de migrar a este tipo de tecnologías led y del ahorro que es indispensable porque necesitamos generar ahorros para ser más productivos simple y sencillamente con eso.”

RAZONAMIENTO DE VOTO DE LOS EDILES RESPECTO EL PUNTO TERCERO DURANTE LA SESION.

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

“Mi voto es favor porque se reviso la legalidad de la licitación y efectivamente comparecieron dos empresas simplemente una no entrego su propuesta al final y como Presidente Municipal y responsable del Ejecutivo toque auditoria, toque a expertos en la materia para que no cometiéramos un error y sobre todo su servidor y el tesorero que somos los primeros responsables solidarios de todos los gastos que se hagan en el gobierno y está bien lo legal que alguien tenga una percepción distinta es respetable. Jocotepec se encuentra en una situación muy delicada en todos los servicios y no hay condiciones de inversiones ni de endeudamiento y mi postura es a favor porque no se va a endeudar que quede claro que quede bien asentado no se va a endeudar Jocotepec se va a pagar solamente del ahorro que se acredite por esas luminarias solamente y se van a dar luminarias de calidad anti vandálicas además nos van a dar el apoyo de unas lámparas mas si eso no les es suficiente para aprobar a cada quien a título personal pues también que sean responsables de ver a la gente en una oposición no sustentada y que solamente puede ser en un criterio como bien dijeron a ese rato, entonces a favor porque yo voy a favor por el progreso de Jocotepec sin pegarle ni debilitar sus arcas ni obstaculizar nada que sea en el pleno de desarrollo sano de este Municipio entonces mi voto es a favor y con esa responsabilidad.”

Yadira Hernández



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

El Sindico Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

“Mi voto es a favor de la licitación toda vez que estuve como responsable de la misma atendiendo cada una de las etapas observando la legalidad y también quiero señalar de manera puntual que no voy a firmar un contrato donde se endeude Jocotepec, no voy a firmar un contrato donde no se paguen esas luminarias del ahorro mismo que genera y el contrato que yo firme tendrá que ser en ese sentido que se pague en esta misma administración de lo contrario aunque todo pudiera estar perfectamente cuadrado no lo firmaría, mi voto es a favor porque es precisamente en ese sentido un beneficio para Jocotepec.”

El Regidor Saúl Oregel Hernández hace uso de la voz:

“Que quede claro que se ha pedido la documentación con anterioridad y no se nos ha proporcionado pero mientras no tengamos los elementos suficientes para poderlo leer demostrar, en el sentido que lo acaban de decir el Presidente y el Sindico lo voy aprobar siempre y cuando ellos se están comprometiendo en eso, pero sí que quede claro que por favor cuando se solicite algún documento nos hagan entrega y tener el tiempo suficiente para hacerlo gracias.”

La Regidora Isela Pérez García hace uso de la voz:

“Pues igual como el compañero Saúl Oregel solicito la información adecuada los dos contratos para tener más información y quedar más convencidos de lo que uno hace, y voto a favor porque no puedo ir en contra del bienestar de nuestro pueblo pero con la responsabilidad de la que llevamos todos, pero que se nos de la información adecuada en tiempo y forma para estar al tanto.”

La Regidora María Dolores López Jara hace uso de la voz:

“Mi voto es a favor, pero si quiero dejar antecedente de que como regidora mi labor no es nada mas venir y votar sino que cuando algo no me queda claro voy busco y pregunto discúlpeme pero realmente tenemos horarios flexibles tenemos mucho tiempo para poder ejercer responsabilidad yo sinceramente y lo han visto me meto a lo mejor en cosas o comisiones que no me corresponden porque me gusta ir a preguntar e indagar yo este tema lo conozco y no porque sea de la comisión sin embargo me quise meter a elaborar el reglamento tuve que indagar en todo lo posible y como este tema no me quedo muy claro yo fui directamente a donde tenía que ir a revisar la licitación yo creo que también es parte de nuestra responsabilidad y nuestra obligación el no solamente solicitar que se nos haga llegar sino ir y buscarlo nosotros como regidores tenemos la facultad de ir a todas las direcciones a pedir cualquier tipo de información y las direcciones a su vez tiene la obligación de rendirnos este informe, pero si estamos moviendo donde están las cosas para entonces si tener criterio razonado con antelación, yo en este caso si me metí a ver lo que dijo la auditoria y es por esto que si me parece razonable que se haga de esta forma y mi voto va a favor.”

[Handwritten signature]
Yadira Hernández

[Handwritten signature]
ERNESTO AMEZCUA S

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Regidor Carlos Cortes Cobián hace uso de la voz:

“Mi voto es a favor yo si estuve en las comisiones y si al igual que algunos iba con esa duda no soy abogado los que son que bueno pero esto quedo bien claro del ahorro que se va a tener y no hay endeudamiento eso va a ser bronca de ellos, mientras más pronto las pongan mejor, si no tenemos dinero para comprar lámparas pero del ahorro vamos a tener lámparas a la voz de ya, entonces mi voto es a favor porque no hay endeudamiento.”

La Regidora Yadira Hernández Macías hace uso de la voz:

“Yo estoy a favor porque como dice el Presidente, el sindico y el secretario ya se estudio y se analizo y confío que no van hacer algo por endeudar a el Municipio, yo estoy a favor porque quiero que el Municipio vaya mejorando que las calles estén iluminadas porque es un derecho y para protección de las personas.”

El Regidor Héctor Salvador Huerta García hace uso de la voz:

“Estoy de acuerdo con Saúl de que si nos faltó información de verdad que no queremos entorpecer ni ser una oposición nefasta y más que nada tener información para pasársela a la ciudadanía mi voto es a favor y que se establezca en el contrato todo lo que se dijo aquí.”

La Regidora Julia Arlaeth Valencia Pérez hace uso de la voz:

“Mi voto es en contra y nuevamente quiero aclarar que no estoy en contra del beneficio al municipio ni tampoco estoy en contra de las necesidades que tenemos del progreso siempre voy a estar en pro de mi Municipio y aquí vengo hacer una votación bajo mis propios criterios, opiniones y bajo mis propios conocimientos, no porque soy oposiciones siempre seré oposición conozco mi obligación de garantizar la seguridad de los ciudadanos por votar porque tengamos una luminarias eficientes, que migremos a este tema de la innovación y que ahorremos, pero la ignorancia de la ley no exime de responsabilidades en este sentido el hecho de aprobar una propuesta como esta podemos incurrir hasta en responsabilidades penales también podemos exponernos al que el Municipio señale por aprobar licitaciones.”

La Regidora Mónica Calvario Guzmán hace uso de la voz:

“a favor porque estuve presente en la comisión y me di cuenta que ahí fue todo legal.”

CUARTO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles, se autorice al Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario General para que suscriban un Convenio de Asociación de tierras ejidales con los representantes del Ejido de Potrerillos, el cual tiene como objetivo realizar la perforación de un pozo profundo en la Delegación de Potrerillos, Municipio de Jocotepec, Jalisco, toda vez que es un requisito que nos solicita CEA Jalisco.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----

QUINTO PUNTO. – El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles, se autorice al Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario General para que suscriban un Convenio de Asociación de tierras ejidales con los representantes del Ejido de El Molino, el cual tiene como objetivo realizar la perforación de un pozo profundo en la Delegación de El Molino, Municipio de Jocotepec, Jalisco, toda vez que es un requisito que nos solicita CEA Jalisco.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

SEXTO PUNTO.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles, se autorice al Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario General para que suscriban un Convenio de Asociación de tierras ejidales con los representantes del Ejido de Ajijic, el cual tiene como objetivo realizar la perforación de un pozo profundo en la Delegación de Las Trojes, Municipio de Jocotepec, Jalisco, toda vez que es un requisito que nos solicita CEA Jalisco.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Yadira Hernandez

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

SEPTIMO PUNTO. - CLAUSURA DE LA SESION. -----

No habiendo más asunto que tratar el Secretario General que actúa y da Fe, da por terminada la **DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019 Dos Mil Diecinueve**, del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, siendo las **09:17 horas del día 12 de julio de 2019**.



LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS
SINDICO

MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA
REGIDORA



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

SAUL OREGEL HERNANDEZ
REGIDOR

C.ISELA PEREZ GARCIA
REGIDORA

C.CARLOS CORTEZ COBIAN
REGIDOR

C.YADIRA HERNANDEZ MACIAS
REGIDORA

C. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA
REGIDOR

C. MONICA CALVARIO GUZMAN
REGIDORA

LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ
REGIDORA

LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON
SECRETARIO GENERAL